

Niega juez amparo a hermana de Lozoya

El juzgado octavo de distrito de amparo en materia penal en la Ciudad de México desechó de plano la solicitud de amparo interpuesta por Gilda Susana, hermana de Emilio Lozoya Austin, contra la orden de aprehensión que se libró el 4 de abril por su presunta responsabilidad en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa, relacionado con el caso de Agronitrogenados. Asimismo, advirtió que venció el plazo de cinco días para que la promovente interpusiera un recurso de queja. Según las investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR), se beneficiaría de los 3.2 millones de dólares que su hermano recibió como soborno por parte del empresario Alonso Ancira, para que Pemex adquiriera con sobreprecio la planta Agronitrogenados. La jueza Luz María Ortega Tlapa argumentó que la demanda tiene relación con otro juicio de amparo promovido contra actos del mismo impartidor de justicia, el cual está pendiente de resolverse.

César Arellano García

